

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 8:00 horas del día 11 de Febrero de 2019, en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D. Miguel Angel Hueros Ruiz y Dª Francisca Martín Zafra, con la ausencia de D. Dionisio Cediel Pulido asistidos de mí, la Secretaria-Interventora Dª María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el “Orden del Día”, adoptándose respecto al mismo los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Vista la conveniencia de solicitar subvención aprobada por Orden 10 de diciembre de 2018 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan para el año 2019 subvenciones para la realización del programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años.

Visto lo establecido en las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 8 de marzo de 2018, por las que se modifica la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años,

Vista la conveniencia de solicitar dicha subvención para la contratación de 10 trabajadores desempleados por un período de 9 meses, que obtendrán dos certificados de profesionalidad de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (AGAO108) y Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales (SEAGO209).

Visto que la subvención cubre costes salariales, por importe de 800 euros/mes, que los trabajadores se contratan en la modalidad de contrato de aprendizaje y formación, que percibirán el 75% del salario correspondiente a su categoría y que la subvención además cubre el coste de la formación, por importe de 8 euros/hora por trabajador, con una duración de 380 horas, en ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente, mediante el presente RESUELVO:

1º. Aprobar el proyecto de servicios de competencia del Ayuntamiento de Valdilecha, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en el reverso, con cargo al Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.

2º. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid una subvención de noventa y nueve mil euros (99.000 €).

3º. Facultar a D. José Javier López González para el ejercicio de cuantas acciones sea necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

OCUPACIÓN referida al certificado de profesionalidad	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO según Convenio Colectivo	Nº DESEMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO
Peón horticultura y jardinería	Auxiliar de obras y servicios	10
TOTAL DESEMPLEADOS SOLICITADOS		10

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las ocho horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. José Javier López

Fdo. María Esther Riscos